



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XIII

20 de Febrero de 1995

Núm. 233

SUMARIO

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3206-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a gestión y coordinación del Mercado Medieval-Feria de Artesanos Medievales celebrado en Tordesillas.

12712

P.E. 3207-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a situación actual de la zona reglable del embalse de Villagatón en materia de concentración parcelaria y de obras.

12713

P.E. 3208-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador

D. Jaime González González, relativa a inversiones y utilización del Edificio de Usos Múltiples de León.

P.E. 3209-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a protesta de jóvenes encerrados en el Ayuntamiento de Candín por la contratación de trabajos forestales y del programa Leader fuera de la zona.

12715

12716

P.E. 3210-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre el vino especial destinado a proporcionar ingresos para la Catedral de Burgos.

12716

P.E. 3211-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador

	<u>Págs.</u>
D. Octavio Granado Martínez, relativa a pago de subvenciones del Programa NOW-22 a la Asociación burgalesa «La Rueda».	12717
P.E. 3212-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a adjudicación de obras de emergencia en el Castillo de Lara.	12718
P.E. 3213-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a ediversos extremos sobre realizaciones de Concentración Parcelaria en 1994.	12718
P.E. 3214-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a previsiones sobre trabajos y proyectos de obras de Concentración Parcelaria en 1995.	12719
P.E. 3215-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a cantidades presupuestadas y ejecutadas en carreteras en la provincia de Palencia en 1992, 1993 y 1994.	12719
P.E. 3216-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a previsiones sobre la «Ruta de los Pantanos» en la provincia de Palencia.	12720
P.E. 3217-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a razones de la no construcción de una guardería pública en el barrio de San Juanillo de Palencia.	12720
P.E. 3218-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a alteración de la fisonomía del puente de Villanueva Rampalay.	12721
P.E. 3219-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Quiapo Cadenas, relativa a si se ha indemnizado por conceptos fuera de nómina al cesado Director Gerente de INTI-CALSA.	12721
P.E. 3220-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>
D. Antonio Almarza González, relativa a creación de empleo de interés social en Villablino.	12722
P.E. 3221-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a razones de la no inclusión de la solicitud del Ayuntamiento de Villablino para la creación de empleo de interés social en 1994.	12722
P.E. 3222-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a criterios adoptados en el reparto de subvenciones a Municipios y Mancomunidades para la creación de empleo de interés social.	12723
P.E. 3223-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a asignación de trabajo efectivo al personal de las antiguas Casas de Socorro.	12723
P.E. 3224-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cumplimiento de la legislación vigente en las explotaciones ganaderas de Prádanos del Bureba.	12724
P.E. 3225-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmén García-Rosado y García, relativa a iniciación de las obras de restauración del Convento de Santa Isabel en Alba de Tormes.	12724
P.E. 3226-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a creación de una Escuela Regional de Salud en Soria.	12725
P.E. 3227-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre subvenciones para rehabilitación de elementos tradicionales de la arquitectura popular, y específicamente en la provincia de Soria.	12726
P.E. 3228-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones de la Junta en cumplimiento de la Ley de Drogodependencias sobre la publicidad y venta de alcohol o tabaco.	12726

	<u>Págs.</u>
P.E. 3229-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a criterios adoptados para sacar a subasta las concesiones pertenecientes al paquete de reconversión de «Besande».	12727
P.E. 3230-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a denegación de subvención al ayuntamiento de Villablino para el conjunto turístico «El Guadeño».	12728
P.E. 3231-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a asignación presupuestaria de la restauración de la iglesia parroquial «Nuestra Señora de las Nieves» de Mogarraz (Salamanca).	12728
P.E. 3232-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a elaboración de la normativa reguladora de instalación de antenas parabólicas en Conjuntos Históricos, Zonas Arqueológicas y Monumentos.	12729
P.E. 3233-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a celebración de un Congreso de Historia sobre Instituciones Castellano-Leonesas y Portuguesas antes del Tratado de Tordesillas.	12729
P.E. 3234-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a organización del Mercado Medieval en Tordesillas.	12730
P.E. 3235-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a desviación presupuestaria de los gastos de la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas en 1995.	12731
P.E. 3236-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a ubicación de cabinas de información del V Centenario del Tratado de Tordesillas en las provincias de la Comunidad.	12731

	<u>Págs.</u>
P.E. 3237-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a convenios de colaboración con diversas Entidades para la integración de alumnos en las Exposiciones del V Centenario del Tratado de Tordesillas.	12732
P.E. 3238-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Catálogo de la Exposición «Tordesillas 1994».	12732
P.E. 3239-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Sesión de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas celebrada el 10-12-1993.	12732
P.E. 3240-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a participación de funcionarios y altos cargos en los Tribunales de los procesos selectivos de personal durante 1994.	12733
P.E. 3241-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a personal de la Administración que ha impartido cursos organizados por la Junta en 1994.	12733
P.E. 3242-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a propuestas remitidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la Asociación para la Defensa de la Naturaleza (A.S.D.E.N.).	12734
P.E. 3243-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a cumplimiento de Resolución sobre reparación de la Calzada Romana de la Plata en Tejadillos.	12735
P.E. 3244-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Sesión de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas celebrada el 7-12-1993.	12735

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3245-I		res D. Fernando Tomillo Guirao y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a cambio de horario en la línea de viajeros Villarramiel-Valladolid.	12738
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Acuerdo de la Junta con el Ayuntamiento de Benavente para rehabilitación de un inmueble.	12736	P.E. 3250-I	
P.E. 3246-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a expedientes sancionadores a la Empresa CONORSA.	12739
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a sanción aplicada por vertido de purines en el Parque Natural de las Hoces del Río Duratón.	12736	Contestaciones	
P.E. 3247-I		P.E. 2603-II	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a adecuación de Zonas Recreativas en Carrascal del Río, Sebúlcor y Segovia.	12737	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a información de la Junta acerca de la instalación de una factoría de «Pilz» en Avila y fechas de las prórrogas solicitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.	12739
P.E. 3248-I		P.E. 2644-II	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a criterio del Presidente de la Junta acerca del escrito enviado al personal de la Delegación Territorial de Segovia sobre la participación en debates y mesas redondas.	12737	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a diversos extremos sobre cursos de formación, financiados durante 1993 y 1994 por las Consejerías de Agricultura y Sanidad y Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.	12740
P.E. 3249-I			
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procurado-			

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3206-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a gestión y coordinación del Mercado Medieval-Feria de Artesanos Medievales celebrado en Tordesillas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3206-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Mercado Medieval-Feria de Artesanos Medievales que tuvo lugar en Tordesillas los días 17 y 18 del pasado Septiembre, fue organizada por el Ayuntamiento de Tordesillas, la Diputación de Valladolid y Turespaña, así como por la Junta que se encargó de la Gestión y Coordinación.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

1.º ¿En qué consistió la Gestión?

2.º ¿Cuáles fueron los trabajos de Coordinación de la Feria realizados por la Junta?

3.º ¿Quién realizó esos trabajos?

4.º ¿Qué coste le ha supuesto a la Junta la participación en esos dos aspectos?

5.º En caso de que sea un coste económico, ¿a cuánto ha ascendido y de qué partida presupuestaria ha salido?

6.º ¿Asistió alguna persona de la Junta a la inauguración de la Feria?

7.º ¿Cuál ha sido el procedimiento utilizado para calcular que asistieron 40.000 personas, según la Junta?

Fuensaldaña a 27 de diciembre de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3207-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a situación actual de la zona regable del embalse de Villagatón en materia de concentración parcelaria y de obras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3207-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 24 de septiembre de 1987, la Mesa de las Cortes de Castilla y León aprobaba la siguiente pregunta de este Procurador:

ANTECEDENTES

La Comarca de Astorga, en la provincia de León, tiene una vieja aspiración en la construcción del embalse de Villagatón entre otros pequeños embalses, con las finalidades de regular el río Porcos, asegurar el abastecimiento de la zona, transformación en regadío de importantes superficies y la consolidación de las actuales.

En el año 1986 la Junta de Castilla y León estableció una serie de contactos tanto Institucionales (Diputación y Ayuntamientos) como con los agricultores de la Comarca a través de sus representantes, tendentes a conseguir satisfacer esa antigua reivindicación. El diálogo fue fructífero llegándose a un acuerdo a afrontar, con carácter inmediato los pasos necesarios para la culminación de la obra. Esos pasos fueron:

- Estudio definitivo de viabilidad técnica y social del Proyecto.

Realizado por la Junta de Castilla y León conjuntamente con la Diputación Provincial de León, que arrojó resultados altamente positivos.

- Determinación de la zona regable. También realizado conjuntamente por las Instituciones anteriores. Está delimitada en su totalidad de acuerdo con el volumen de agua disponible.

- Proyecto técnico de la presa, así como del abastecimiento de agua a los núcleos de población de Villagatón, Culebros, Requejo y Corús: Redactándose actualmente por la Diputación de León.

- La Junta de Castilla y León había llegado a un acuerdo público de financiación con cargo a su presupuesto y de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, para las obras calificadas como "complementarias", el 40% del importe del coste de la presa y obras necesarias para la transformación en regadío, así como el 100% de las clasificadas de Interés General que abarca las inherentes a la concentración parcelaria y que está decretada.

PREGUNTA: ¿Ha considerado la Junta de Castilla y León en su Proyecto de presupuesto, caso de que asuma los compromisos contraídos, la financiación necesaria para la construcción de un pequeño embalse en el río Porcos, en el ayuntamiento de Villagatón (León)?

¿Se ha tenido en cuenta la ejecución de la concentración de la Zona, la transformación en regadío prevista en el Proyecto?

¿Puede la Junta de Castilla y León dar el calendario de actuaciones que culminarían con la puesta en riego así como la programación de inversión?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

De la contestación entresaco los siguientes párrafos:

C) La transformación en regadío proyectada, deja inservibles todas las actuaciones técnicas posteriores a las mencionadas Bases, toda vez que tanto el Plan de Obras como el Proyecto de Obras y el de concentración fueron redactados para una zona de características totalmente distintas a las que suscita una transformación en regadío.

D) Consecuencia de todo ello será la indudable necesidad de acordar y publicar un nuevo Decreto, en el que, anulando el de 5.9.80, se contempla la nueva situación, dejando sin efecto las consecuencias de todo orden nacidas al amparo del anulado, sin perjuicio de que puedan aprovecharse las investigaciones y trabajos realizados hasta la fecha, útiles para la concentración parcelaria de la nueva zona que se declare.

E) Los proyectos de obras a redactar por la Consejería, podrían estar terminados en el año 1989 y las obras comenzarían en el año 1990, si las circunstancias presupuestarias lo permiten, para terminar en un plazo de dos años.

En cuanto a la presa y embalse, una vez terminado el proyecto por la Diputación, ya que este se uniría con Anejo al Convenio pendiente de firma, entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Diputación Provincial de León, aunque ésta última ya ha aprobado el proyecto de Convenio en la Sesión que celebró el Pleno el día 25 de junio de 1987.

Según el mencionado proyecto de Convenio, al estar clasificada la presa como obra de interés general, la financiación sería de la siguiente forma:

- Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes 40% del coste total.

- Diputación de León, el 60% del coste total.

El programa de inversiones de la presa sería, teniendo en cuenta los presupuestos que figuran en el estudio de viabilidad y si las circunstancias presupuestarias del resto de los años lo permiten

1988	10.000.000
1989	160.000.000
1990	160.000.000
1991	40.524.168
TOTAL	370.524.168

Zona regable.- El Proyecto de la zona regable sería redactado por la Consejería de A.G. y M., clasificándose las obras como Complementarias con una subvención del 40% y el 60% restante integrable por los regantes, al 4% de interés, en el plazo que se determine.

León, 10 de Febrero de 1987

EL INGENIERO AGRONOMO

Han pasado bastantes más años de los planificados por el entonces Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Fernando Zamácola, y la obra de la presa de Villagatón está finalizada, si bien hay que resaltar los siguientes "aciertos" de la Junta de Castilla y León:

- El Presupuesto de la obra fue en principio de 559.747.493 ptas. Dado que la baja ofrecida por la empresa fue del 0'871820087 el precio de adjudicación fue de 487.999.108.

- La Junta de Castilla y León hace un primer proyecto reformado que ascendió a 671.633.409 con un incremento de más de 111 millones de pesetas brutas y de 97.544.389 de subida líquida.

- La Junta de Castilla y León, redacta un proyecto complementario en junio de 1994, por valor de 114.927.778.

- La obra se encareció más de 225 millones de pesetas brutas.

- Durante la ejecución de las obras se encontraron graves problemas que resumo en los siguientes:

* Falta de resistencia de hormigones con el 28% colocado.

* Parado de la unidad de hormigonado.

* Demolición de los bloques afectados.

* Nueva fórmula de dosificación del hormigón.

* Sustitución de los áridos y del cemento.

* Nuevo tratamiento juntas, etc.

Sin embargo este Procurador no tiene noticias de la zona regable. No conoce ninguna actuación tendente a ponerla en marcha tal como decía el técnico en su informe y el propio Consejero en el apartado D) de su contestación reproducida íntegramente en estos antecedentes.

Caso de ser así representaría una grave ausencia de coordinación que indicaría la falta de política de regadíos en aquellos que son precisamente de su competencia.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuál es la situación actual de la zona regable del embalse de Villagatón, en los aspectos de su determinación teórica, ejecución práctica en materia de concentración parcelaria y de obras?

Fuensaldaña a 27 de diciembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3208-I, formulada a

la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a inversiones y utilización del Edificio de Usos Múltiples de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2308-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Estos últimos días aparece en los medios de comunicación locales y regionales, Diario de León y Norte de Castilla, noticias sobre el "mal estado del nuevo edificio de Usos Múltiples de la Junta de Castilla y León" en León situación denunciada por los funcionarios y las organizaciones sindicales UGT y CCOO.

Ello es la culminación de un proceso denunciado reiteradamente por este procurador, de arbitrariedad en la redacción del proyecto y en la dirección de las obras que está generando graves perjuicios a los ciudadanos de la ciudad y la provincia.

En resumen, se pueden hacer las siguientes consideraciones:

- Adjudicación de la redacción del proyecto de obras del edificio, sin ningún tipo de concurso de ideas y de proyectos. Se adjudicó directamente sin concurrencia de ofertas.

- Adjudicación den 2.319 millones de pesetas. Se han hecho dos reformados por valor de 466 millones (incremento del 20,12%) y un complementario de otros 398 millones (17,24% de nuevo incremento).

- La obra debería estar acabada el 15 de septiembre de 1991.

- No paran de aparecer en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León nuevos gastos relacionados con el edificio:

- + Traslados de consejerías. Economía y Hacienda 8 millones; Agricultura y Ganadería 5 millones, etc.

- + Archivos móviles, 24 millones de pesetas.

- + Butacas Salón de Actos 7.721.100 pesetas

- + Derecho de acometido IBERDROLA 8.240.006 pesetas.

- + Aguas Ayuntamiento de León 1.463.274 pesetas, etc.

Todo ello hace imposible saber cual es el resultado final del coste de su edificio. Además y en el debate de presupuestos se reconoció un incremento en el gasto corriente de 52 millones de pesetas en la Consejería de Economía para el edificio, pero no aparecen disminuciones equivalentes en el resto de los servicios territoriales.

El 1 de agosto de 1994, el director general de presupuestos y patrimonio recibió el edificio de conformidad. Todo este desbarajuste podría ser asumible si el resultado final fuese óptimo, pero observamos que los funcionarios y las organizaciones sindicales denuncian igualmente la existencia de multitud de fallos que hacen difícil su trabajo y ponen en duda la capacidad de la Junta para gestionar este asunto.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Qué nuevas inversiones o gastos piensa realizar la Junta de Castilla y León en el Edificio de Usos Múltiples de León durante 1995 con expresión de objeto y cuantía?

2.º ¿En qué fecha piensa la Junta de Castilla y León que pueden estar en su nuevo edificio todos los servicios territoriales y sus correspondientes funcionarios?

3.º ¿Puede quedar algún servicio territorial fuera del mismo?

4.º En caso afirmativo, ¿Cuál? ¿Porqué razones?

5.º ¿Cuál es el coste estimado de funcionamiento del nuevo edificio para 1995?

6.º ¿Cuál es el coste estimado de reparación de las deficiencias encontradas?

7.º ¿Son imputables al proyecto o a su ejecución?

8.º ¿Quién las va a sufragar?

Fuensaldaña, 30 de diciembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3209-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a protesta de jóvenes encerrados en el Ayuntamiento de Candín por la contratación de trabajos forestales y del programa Leader fuera de la zona.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3209-I

ALA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los vecinos del municipio de Candín, en la Comarca de los Ancares en la provincia de León, han anunciado un encierro y huelga de hambre en las dependencias del Ayuntamiento, para exigir que los puestos de trabajo que dependen de las Administraciones, fundamentalmente de la Junta de Castilla y León que es la competente en asuntos referentes al Medio Natural, sean desempeñados por jóvenes de la zona. Su portavoz decía textualmente (Norte de Castilla 28-XII-1994 y Crónica 16 del 28-XII-1994) que los contratos de trabajos forestales y del programa Leader "nunca se cubren con jóvenes de la zona".

El Alcalde del Ayuntamiento, Pablo Rubio, declaraba que los contratos de la zona desde hace dos años han pasado a ser gestionados por contratas, cuyas empresas traen trabajadores foráneos.

No parece ser este el mejor camino, para integrar a los habitantes de una comarca como la de Ancares en los criterios de Conservación de la Naturaleza, ni para lograr la aceptación por parte de los vecinos de la existencia de un Parque Regional, ni para evitar que continúe el despoblamiento de la Comarca.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para arreglar la situación laboral de los jóvenes encerrados y en huelga de hambre en el Ayuntamiento de Candín, Ancares, León?

- ¿Qué trabajos se han realizado desde 1987 en el Ayuntamiento de Candín, con expresión de sistema de ejecución, contrata o administración, empresa, precio, sistema de adjudicación, al amparo de cualquier programa de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio?

Fuensaldaña a 30 de diciembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3210-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre el vino especial destinado a proporcionar ingresos para la Catedral de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3210-I

ALA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha apoyado con su símbolo, y es de suponer que con alguna contribución dine-

raria, la campaña de una empresa privada que ha elaborado un vino especial para la Catedral de Burgos, destinando una parte de los ingresos producidos por las ventas a este monumento.

Tal vino se encuentra fuera de las denominaciones de origen de la Región, lo que ha ocasionado el lógico malestar de los industriales castellanos y leoneses, a los que hubiera gustado poder prestar un vino con garantía de origen a esta iniciativa. También sorprende que la propia Junta, a través de su Estación Enológica, no haya considerado más conveniente elaborar un vino de la propia Comunidad Autónoma a tal objetivo.

Por todas estas razones, el abajo firmante formula las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Qué garantías tiene la Junta sobre el origen castellano-leonés del vino utilizado en esta iniciativa?
- 2.º ¿Qué garantías tiene la Junta sobre que el número de botellas anunciado en esta iniciativa es el efectivamente producido, y no otro mayor?
- 3.º ¿Qué medidas de control se ha reservado la Junta sobre estos y otros aspectos de la iniciativa mencionada?
- 4.º ¿Cuál es el coste que ha tenido para la Junta su colaboración con esta iniciativa?
- 5.º ¿Cuál es hasta la fecha el dinero recaudado para la Catedral de Burgos por esta iniciativa?

Fuensaldaña a 30 de diciembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Octavio Granado Martínez

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3211-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a pago de subvenciones del Programa NOW-22 a la Asociación burgalesa «La Rueda».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 3211-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Son frecuentes las quejas de organizaciones sociales de nuestra Región sobre los retrasos en la recepción de los pagos correspondientes a subvenciones gestionadas por la Junta de Castilla y León.

Una de las subvenciones que han sufrido mayor retraso es la correspondiente al proyecto «Jacaranda» del Programa NOW-22, presentado por la Asociación burgalesa «La Rueda».

Por todas estas razones, el abajo firmante formula las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Se ha hecho efectiva la subvención total correspondiente a este programa? ¿En qué fechas se han librado los pagos de esta subvención y por qué conceptos?
- 2.º En caso de quedar pendiente parte de la subvención, ¿Cuáles son las razones de este impago? ¿En qué plazo va a solventarse este problema?

Fuensaldaña a 30 de diciembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Octavio Granado Martínez

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3212-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a adjudicación de obras de emergencia en el Castillo de Lara.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 3212-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los últimos días del pasado año de 1994, prácticamente la mitad del lienzo de muralla y torreón que se mantenía en pie en los restos del Castillo de Lara se ha venido abajo, presumiblemente por los temporales que han azotado buena parte de la provincia de Burgos estas fechas.

El Castillo de Lara, además de constituir una de las referencias inevitables en los primeros siglos de la historia de Castilla, es el monumento emblemático de la comarca burgalesa del mismo nombre, cuya extensión se divide y domina desde el Castillo.

En este sentido, es urgente el apuntalamiento de los restos existentes, y si es posible la reposición de la parte derrumbada.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

-¿Va a adjudicar la Consejería de Cultura obras de emergencia en los restos del Castillo de Lara, a fin de evitar futuros derrumbamientos y de reponer las partes derrumbadas?

Fuensaldaña, 4 de Enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: Octavio Granado Martínez

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3213-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre realizaciones de Concentración Parcelaria en 1994.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 3213-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación por ESCRITO

ANTECEDENTES

¿Cuáles han sido las realizaciones de Concentración Parcelaria durante el año 1994, en Bases Provisionales, Bases Definitivas, Proyectos de Concentración Parcelaria, Acuerdos de Concentración Parcelaria, Proyectos de Obra, Proyectos de Restauración del Medio Natural, con expresión de los datos que procedan en cada caso:

- Título.
- Localidad.
- Provincia.
- Fecha de su aprobación.
- Número de propietarios.
- Número de parcelas.
- Número de fincas de reemplazo.
- Número de recursos.
- Precio del trabajo.
- Empresas presentadas y sus ofertas económicas.
- Empresas adjudicatarias, precio de adjudicación, coeficiente.
- Fechas de las órdenes de adjudicación de los trabajos.

Fuensaldaña, 4 de Enero de 1995.

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3214-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a previsiones sobre trabajos y proyectos de obras de Concentración Parcelaria en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3214-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación por ESCRITO:

¿Qué previsión de trabajos de Concentración Parcelaria tiene la Junta de Castilla y León para el año 1995, provincializados y desagrupados por cada una de las fases de la misma?

¿Qué previsión de proyectos de obras inherentes a la Concentración Parcelaria tiene la Junta de Castilla y León para 1995, con expresión de título, zona, provincia e importe del Proyecto?

¿Cuáles, de ambas previsiones, van a ser realizados por empresas públicas o privadas?

¿Qué partidas presupuestarias amparan ambos casos?

Fuensaldaña, 4 de Enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3215-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a cantidades presupuestadas y ejecutadas en carreteras en la provincia de Palencia en 1992, 1993 y 1994.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3215-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Miguel Valcuende González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La ejecutoria de la Junta de Castilla y León en materia de carreteras de la provincia de Palencia, deja mucho que desear:

Ante la mejora palpable de las rutas estatales, destaca el mal estado de las de responsabilidad autonómica, cuya mejora, avanza a pasos de tortuga, tanto en lo presupuestado, como aún más, en lo realmente ejecutado, creyendo, este procurador, que se está practicando un trato claramente desfavorable para esta provincia.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuál ha sido lo presupuestado para carreteras en la provincia de Palencia y lo realmente ejecutado de los años 1992, 1993 y 1994?

Fuensaldaña a 10 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Miguel Valcuende González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3216-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a previsiones sobre la «Ruta de los Pantanos» en la provincia de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3216-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Miguel Valcuende González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Norte de la provincia de Palencia, se encuentra en una situación difícil, por la crisis de la minería. Una de las esperanzas de la zona, es su potencial turístico, con un programa Lider terminado y la esperanza de continuarlo a corto plazo. La red de Turismo Rural de la Montaña Palentina, con sus Casas Rurales, Albergues, Posadas, etc., es ya una realidad, y los resultados, altamente prometedores.

Pero esta situación tiene un cuello de botella, en la plataforma y firme de su carretera emblemática, la P-210, llamada Ruta de los Pantanos, cuya situación es calamitosa.

En el presupuesto de 1995, se encuentra el nuevo puente y acceso de Triollo, pero nada se dice del resto, con lo cual el problema se alarga en el tiempo y pocas carreteras hay ya en tal estado de abandono.

Creo que es una obligación de la Junta hacer un esfuerzo, tanto por el porvenir de la zona, como por los habitantes que allí pasan todo el año.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Tiene la Junta previsto para antes de verano algún tipo de tratamiento, para la llamada Ruta de los Pantanos de la provincia de Palencia?

Fuensaldaña a 10 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: Miguel Valcuende González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3217-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a razones de la no construcción de una guardería pública en el barrio de San Juanillo de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 3217-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hace algún tiempo, el Ayuntamiento de Palencia cedió un solar a la Junta de Castilla y León para construir una guardería en el barrio de San Juanillo.

De esta forma, se abría el camino de la colaboración entre ambas instituciones para satisfacer una vieja demanda social de los vecinos de uno de los barrios trabajadores más emblemáticos de la capital palentina.

Sin embargo, esa vía de colaboración ha quedado cortada recientemente por la decisión de la Junta de revertir el solar al Ayuntamiento de Palencia con el argumento de que no consideraba necesaria la construcción de la guardería.

Habida cuenta de que se trata de un barrio de población trabajadora, alejado del centro de la ciudad y que no dispone de ningún servicio público de ese tipo, se formulan las siguientes:

1.º ¿Por qué razones no considera la Junta necesaria la construcción de la guardería pública en el barrio de San Juanillo teniendo en cuenta la circunstancia que concurren en la denuncia social de los vecinos?

2.º ¿Considera la Junta incorrecta la colaboración del Ayuntamiento al ceder el solar que permitiría hacer realidad el proyecto?

3.º ¿Debe entenderse que la decisión de la Junta es definitiva o piensa retomar el diálogo con el Ayuntamiento para buscar nuevas vías de solución a la reivindicación de este barrio palentino?

4.º En caso afirmativo, ¿Cuándo piensa la Junta abordar de nuevo este asunto? ¿Qué compromisos estaría dispuesto a asumir el gobierno regional?

Fuensaldaña a 11 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3218-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a alteración de la fisonomía del puente de Villanueva Rampalay.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3218-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación burgaleses, y más concretamente "Diario 16" de Burgos se han hecho eco de la lamentable "rehabilitación" que está realizando la Consejería de Fomento en el puente medieval de Villanueva Rampalay, en el que se ha sustituido la barandilla de piedra por una nueva estructura metálica con madera, y en el que se ha tapado el empedrado del suelo, con una manifiesta falta de respeto a la imagen del puente, que después de esta pretendida recuperación arquitectónica es absolutamente irreconocible.

Por todo ello, este procurador pregunta:

¿Qué criterios estéticos y de recuperación arquitectónica permiten la alteración de la fisonomía del puente de Villanueva Rampalay de forma tan profunda? ¿Por qué razones no se ha realizado una recuperación más respetuosa con la fisonomía del puente?

Fuensaldaña a 11 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3219-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a si se ha indemnizado por conceptos fuera de nómina al cesado Director Gerente de INTICALSA.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3219-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Queipo Cadenas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente y tras las denuncias formuladas por este Procurador referentes a la contratación de trabajos en forma irregular, se produjo el cese del Gerente de la empresa INTICALSA, participada por la Junta de Castilla y León y cuyo Presidente del Consejo de Administración es el Director General de Economía.

Materializado el cese del Gerente, D. Juan Carlos Lavandeira se formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Ha sido indemnizado por cualquier concepto o ha percibido cualquier cantidad ajena a la nómina ordinaria el cesado Director Gerente de INTICAL don Juan Carlos Lavandeira durante el ejercicio de 1994?

En caso afirmativo, ¿en qué conceptos y por qué cuantía?

Fuensaldaña a 16 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Queipo Cadenas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3220-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a creación de empleo de interés social en Villablino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3220-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿No considera el Gobierno Regional necesaria, la creación de empleo de interés social en el municipio de Villablino (León), a pesar de ser una Comarca Minera en donde la reordenación del sector ha tenido un fuerte impacto?

Fuensaldaña a 16 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Almarza González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3221-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a razones de la no inclusión de la solicitud del Ayuntamiento de Villablino para la creación de empleo de interés social en 1994.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3221-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Qué razones ha tenido el Gobierno Regional para no incluir la solicitud cursada por el Ayuntamiento de Villablino (León) para la creación de empleo de interés social del año 1994 convocatoria a la que han podido acceder otros municipios y mancomunidades?

Fuensaldaña a 16 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Almarza González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3222-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a criterios adoptados en el reparto de subvenciones a Municipios y Mancomunidades para la creación de empleo de interés social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3222-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuáles han sido los criterios del Gobierno Regional para el reparto de subvenciones a Municipios y Mancomunidades para la creación de empleo correspondiente a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 170 cuya finalidad era de interés social?

Fuensaldaña a 16 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Almarza González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3223-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a asignación de trabajo efectivo al personal de las antiguas Casas de Socorro:

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3223-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Grupo de Procuradores Socialistas de las Cortes de Castilla y León ha recibido, como el resto de Grupos parlamentarios de la Cámara, un escrito de denuncia de un médico titular interino de la Casa de Socorro de León, que refleja la situación del colectivo de titulares interinos de Casas de Socorro de la Comunidad Autónoma.

En su escrito se refleja como a comienzos de 1991, en el caso de León, y en fechas anteriores o posteriores en otras Casas de Socorro de la Región, se inician los expedientes de amortización de los puestos de trabajo de las Casas de Socorro.

En enero de 1992 se suspende el servicio, y desde esa fecha a los funcionarios aludidos se les ha venido pagando sus retribuciones básicas, sin que les exigiera realizar ningún trabajo. En sus propias palabras, "han cobrado por no hacer nada y ocupar una plaza fantasma".

Según los afectados, la posición de la Junta, que se ha limitado a obstruir cualquier posible solución a esta kafkiana situación, es la de dejar pasar el tiempo y esperar el cese de estos funcionarios por "aburrimiento".

Es difícil entender un destino más inadecuado para los fondos públicos que administra la Consejería que el de retribuir a unos funcionarios que no prestan ningún trabajo efectivo, sin preocuparse en los últimos cuatro años de ofrecer a estos funcionarios esta ocupación.

Por todas estas razones, el procurador abajo firmante pregunta:

- ¿Qué actuaciones va a realizar la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para buscar un trabajo efectivo en la Administración al personal proveniente de las antiguas Casas de Socorro a quienes paga por no hacer nada desde hace más de tres años?

Fuensaldaña a 16 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3224-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cumplimiento de la legislación vigente en las explotaciones ganaderas de Prádanos del Bureba.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3224-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el pasado verano, diversos vecinos de la localidad burgalesa de Prádanos de Bureba han venido denunciado ante las Administraciones Públicas y los medios de comunicación la existencia de explotaciones ganaderas en el interior de la localidad, que se han abierto y continúan sus actividades con evidente desprecio del ordenamiento legal vigente.

El Jefe de Servicio Territorial de Medio ambiente se dirigió ya en julio pasado el Alcalde de Prádanos, confirmando la ilegalidad de la explotación y la imposibilidad dadas sus características de legalizarla mediante la oportuna tramitación de su licencia.

Por razones de evidente complicidad, el Alcalde de Prádanos de Bureba, elegido en las listas del Partido Popular, se ha negado hasta la fecha a amparar los derechos de los vecinos denunciantes de esta anómala situación, y a subsanar el grave problema de salud que sufren por la presencia de estas instalaciones ganaderas al lado mismo de sus viviendas de residencia.

Ante estos hechos, el procurador abajo firmante, pregunta:

1.º ¿Qué actuaciones va a emprender la Junta de Castilla y León para hacer cumplir la legislación vigente, en

gran medida autonómica, ante las explotaciones ganaderas funcionando de manera ilegal en Prádanos de Bureba?

2.º ¿Qué actuaciones desarrolla la Consejería en un caso como el presente, en el que las autoridades municipales directamente implicadas se niegan a hacer cumplir la ley en abierta complicidad con los infractores?

Fuensaldaña a 16 de enero de 1995.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3225-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a iniciación de las obras de restauración del Convento de Santa Isabel en Alba de Tormes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3225-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La ciudad de Alba de Tormes, entre otras riquezas del Patrimonio Histórico, cuenta con la Iglesia de S.XV "Convento de Santa Isabel" con espléndida portada y notable artesonado así como capillas interiores y sepulcros de indudable interés; además de la importancia histórica por haberse firmado en ella la escritura de la fundación del Monasterio de Carmelitas por Santa Teresa.

Pues bien, su estado de conservación es sumamente grave. Tan es así que la propia Junta de Castilla y León lo entendió en su día y encargó la redacción del proyecto de restauración; pero dicho proyecto duerme el sueño de los justos y nunca más se ha preocupado de ello la Junta, consistiendo de esta manera que la Iglesia siga deteriorándose día a día sin que haga nada por evitarlo.

De ahí que formulemos las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál es la razón para que la Junta de Castilla y León no haya iniciado todavía las obras de restauración de esta Iglesia a pesar de tener redactado el proyecto?

2.º ¿Conoce la Junta de Castilla y León el deterioro progresivo y el estado actual de la Iglesia?

3.º En caso afirmativo, ¿por qué ese olvido?

4.º ¿Qué proyectos tiene la Junta de iniciar en breve la restauración?

5.º ¿A cuánto asciende el coste de dicha restauración?

Fuensaldaña a 16 de enero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3226-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a creación de una Escuela Regional de Salud en Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3226-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Cerrada Marcos Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el

artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el mes de noviembre de 1993 este Procurador formuló una pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León en la que se preguntaba si iba a apoyar la construcción y puesta en funcionamiento de una Escuela Regional de Salud en la provincia de Soria. "Teniendo en cuenta las condiciones medioambientales óptimas de la provincia de Soria, así como la riqueza del entorno cultural de la provincia, sus características de ciudad tranquila y apta para la reflexión, la tranquilidad, el estudio y la investigación; junto con la actividad que los médicos, sanitarios e investigadores están realizando en la actualidad".

Ante la ambigüedad, que este Procurador estima, en la respuesta; así como ante la falta de hechos que avalen esta posibilidad, sumando todo ello a las iniciativas que algunas entidades privadas han adoptado para potenciar la investigación de los profesionales sanitarios en esta materia; iniciativa que tengo entendido, ha apoyado, de alguna manera, la propia Junta de Castilla y León.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Piensa el Sr. Presidente de la Junta dar un nuevo impulso a esta iniciativa y otras que puedan surgir relacionadas con la Salud y apoyar la puesta en funcionamiento de una Escuela Regional de Salud en la provincia de Soria?

- ¿Piensa el Sr. Presidente de la Junta que los terrenos del Campus Universitario de Soria podrían ser aptos para la ubicación de esta Escuela Regional de Salud?

Fuensaldaña, 5 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Cerrada Marcos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3227-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre subvenciones para rehabilitación de elementos tradicionales de la arquitectura popular, y específicamente en la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3227-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Cerrada Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León para rehabilitación de elementos tradicionales de la arquitectura popular de los ejercicios 1.993 y 1.994; pudiendo ser beneficiarios los propietarios o comunidades de propietarios o constructores, ya sean de titularidad pública o privada, ubicados en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1.- ¿El número exacto de peticiones solicitadas en Castilla y León, especificando cada anualidad?

2.- ¿Qué cantidades han solicitado los diversos titulares, indicando si son propietarios o comunidades de propietarios o constructores; así como las que sean de titularidad pública?

3.- En el caso de ser constructores; ¿qué empresas constructoras han sido las beneficiadas y por qué importe?

4.- Referido a la provincia de Soria (clasificándolo, igualmente, en anualidad el 93 y del 94):

a.- ¿Cuántas solicitudes han sido presentadas y cuántas de estas peticiones han sido concedidas?

b.- ¿Quiénes son los titulares concretos que las han recibido?

c.- ¿Qué cantidades exactas ha recibido cada uno de ellos?

d.- Agrupando las solicitudes concedidas por localidades, ¿Qué cantidades exactas se han destinado, independientemente de si el beneficiario es de titularidad pública o privada?

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Cerrada Marcos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3228-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones de la Junta en cumplimiento de la Ley de Drogodependencias sobre la publicidad y venta de alcohol o tabaco.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3228-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León fue publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León hace algo más de ocho meses, y en su contenido, aprobado por práctica unanimidad en las Cortes de Castilla y León se preveían una serie de limitaciones a la venta y publicidad de bebidas alcohólicas en el territorio de la Comunidad Autónoma, en especial de las ventas dirigidas a los menores de 18 años.

Así, la Ley preveía que en los establecimientos de autoservicio la venta de bebidas alcohólicas se realizaría en una sección concreta, con letreros anunciadores de la prohibición de su venta a menores. También preveía la prohibición de venta de bebidas alcohólicas de más de 18 grados centesimales a los menores de 18 años, la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas en despachos de pan y leche, la prohibición de publicidad en espectáculos dirigidos mayoritariamente a un público menor de 18 años, y en los lugares donde está prohibida su venta y consumo. Para la instrumentación de algunas

de estas prohibiciones la Ley establecía en sus disposiciones transitorias períodos de seis a ocho meses.

Este procurador ha realizado, cumplido el plazo transitorio fijado por la Ley, un seguimiento de las medidas contenidas en la Ley, encontrándose con que como era de temer, la Junta de Castilla y León no ha sido capaz de cumplir siquiera mínimamente las prescripciones de la Ley de Drogodependencias.

Como cualquier ciudadano de Castilla y León puede comprobar, en los autoservicios de Castilla y León la venta de bebidas alcohólicas no se circunscribe a una zona concreta del establecimiento, sino que se realiza de manera indiscriminada en toda la superficie, no siendo infrecuentes incluso las ofertas especiales en las que algunos productos aparecen mezclados con alimentos. Los despachos de pan y leche siguen vendiendo bebidas alcohólicas. En los cines en que se proyectan películas para todos los públicos a veces se dan "spots" publicitarios de bebidas alcohólicas, y la publicidad al alcohol y tabaco sigue menudeando en lugares donde está prohibido su consumo, como es el mismo caso de las salas de espectáculos y las instalaciones deportivas. El procurador firmante ha constatado asimismo cómo los propietarios de los establecimientos en que se realizaban estas prácticas contrarias a la Ley no habían recibido ningún tipo de notificación de la Consejería, que no había hecho ni siquiera ya no un mínimo de esfuerzo por hacer cumplir la Ley, sino por informar de la misma a directos afectados.

Por todas estas razones, este procurador pregunta:

1.º ¿Qué actuaciones ha realizado y va a realizar la Consejería de Sanidad para evitar que en espectáculos abiertos a todos los públicos, o en instalaciones en donde está prohibida la venta y consumo de alcohol se siga haciendo publicidad de alcohol o tabaco, en abierta contradicción con la Ley de Drogodependencias de Castilla y León?

2.º ¿Qué actuaciones va a realizar la Consejería de Sanidad para evitar que en los despachos de pan y leche se sigan vendiendo bebidas alcohólicas en abierta contradicción con la Ley de Drogodependencias de Castilla y León?

3.º ¿Qué actuaciones ha realizado y va a realizar la Consejería de Sanidad para evitar que en áreas de autoservicio se sigan vendiendo bebidas alcohólicas a menores, no se respete una zona concreta del establecimiento para la venta, y no se indique la prohibición de venta a menores, en abierta contradicción con la Ley de Drogodependencias de Castilla y León?

4.º ¿Qué actuaciones inspectoras ha puesto en marcha la Consejería para garantizar el cumplimiento de la Ley de Drogodependencias? ¿Qué actuaciones, desconocidas para este procurador, ha puesto en marcha la Consejería desde la aprobación de la Ley para su tránsito del papel oficial a la realidad cotidiana? ¿En qué han notado estos

meses los ciudadanos de Castilla y León que se ha aprobado en la Comunidad Autónoma una Ley de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes? ¿Va siquiera la Consejería a emitir ejemplares de la Ley a los establecimientos comerciales y las asociaciones de la Comunidad Autónoma, en la confianza de que los que la Junta no es capaz de hacer, los propios ciudadanos lo impulsan autónomamente?

Fuensaldaña a 17 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3229-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a criterios adoptados para sacar a subasta las concesiones pertenecientes al paquete de reconversión de «Besande».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3229-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Economía y Hacienda para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Al parecer, el 17 de enero va a efectuarse en Palencia subasta pública de las concesiones de "Cántabro Bilbaína", "Felipe Villanueva" y otras, pertenecientes al paquete de la reconversión de "Besande".

PREGUNTA

¿Qué criterios se han seguido para sacar a subasta tales concesiones, acogidas en su día a la Orden Ministerial que indemnizaba el cierre de empresas, popularmente conocida por el "punto 4.2"?

Fuensaldaña, 13 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3230-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a denegación de subvención al ayuntamiento de Villablino para el conjunto turístico «El Guadeño».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 3230-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Acogiéndose a la convocatoria pública 1994 a Entidades Locales para Infraestructuras Turísticas de la Comunidad Autónoma, el municipio Villablino presentó solicitud para el conjunto turístico "El Guadeño" (Camping Municipal), siendo denegada la subvención por no reunir los requisitos.

Ante esta denegación, el procurador abajo firmante pregunta:

- ¿Qué razones tiene el gobierno regional para denegar un año después esta subvención con el único argumento de que no reúne los requisitos, si el municipio de Villablino pertenece a la Comunidad Autónoma, si el proyecto solicitado se adapta a la convocatoria y si éste fue solicitado por la entidad local?

Fuensaldaña a 18 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Almarza González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3231-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a asignación presupuestaria de la restauración de la iglesia parroquial «Nuestra Señora de las Nieves» de Mogarraz (Salamanca).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 3231-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los primeros días de Diciembre pasado, se inauguró en Mogarraz (Salamanca) la restauración de la Iglesia Parroquial "Nuestra Señora de las Nieves" llevada a cabo por la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León y que tuvo un presupuesto próximo a 10.000.000 ptas.

Parece que la restauración no ha terminado con la intervención que esa Iglesia precisa de ahí que la Junta

tenga la intención de destinar otros 10.000.000 ptas. para acometer la segunda fase.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿De qué partida presupuestaria y de qué ejercicio presupuestario han salido esos 10.000.000 ptas?

2.º ¿Es cierto que se va a invertir otra cantidad similar en una segunda fase de restauración por parte de la Dirección General de Patrimonio?

3.º ¿Cómo es que desde la Consejería de Cultura y Turismo se invierte en restaurar Monumentos que no son Bien de Interés Cultural cuando precisamente no se hace en otros Bienes de Interés Cultural por falta de presupuesto, según palabras de la Junta?

Fuensaldaña a 18 de enero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3232-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a elaboración de la normativa reguladora de instalación de antenas parabólicas en Conjuntos Históricos, Zonas Arqueológicas y Monumentos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3232-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de 20 de Marzo de 1991 se aprobó una Proposición No de Ley en la que se instaba a la Junta de Castilla y León para que elaborara una normativa que regulara la instalación de antenas parabólicas en los Conjuntos Históricos, Zonas Arqueológicas y Monumentos, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se ha elaborado ya algunas normas encaminadas a conseguir el objetivo perseguido?

2.º ¿Se ha contactado con los Ayuntamientos respectivos para coordinar las acciones?

Fuensaldaña a 18 de enero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3233-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a celebración de un Congreso de Historia sobre Instituciones Castellano-Leonesas y Portuguesas antes del Tratado de Tordesillas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3233-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la comparecencia del Sr. Secretario de la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas ante la Comisión de Economía del día 24 de Octubre de 1994, informó sobre la celebración de un Congreso de Historia sobre "Instituciones Castellano-Leonesas y Portuguesas antes del Tratado de Tordesillas" que tendría lugar en Zamora en el inmediato mes de Noviembre.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

- 1.º ¿En qué fechas se celebró al fin ese Congreso? ¿fue en Zamora?
- 2.º ¿Cuántos días de duración?
- 3.º ¿Cuántos y quiénes fueron los participantes al mismo como simples asistentes?
- 4.º ¿Cuántos de ellos obtuvieron beca de la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas?
- 5.º ¿Cuántos y quiénes fueron los participantes componentes, conferenciantes o miembros de Mesas Redondas?
- 6.º ¿Quiénes de ellos cobraron de la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas y qué cantidad cada uno?

Fuensaldaña a 18 de enero de 1995.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3234-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a organización del Mercado Medieval en Tordesillas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3234-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado mes de Septiembre durante un fin de semana tuvo lugar en Tordesillas la organización de un Mercado Medieval en la Plaza del Ayuntamiento.

En relación a esta celebración formulamos las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Qué institución fue la organizadora del Mercado Medieval?
- 2.º ¿Hubo otras Instituciones que colaboran con la que lo organizó? ¿Cuáles y quiénes fueron?
- 3.º ¿La Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas figura entre ellas?
- 4.º En caso afirmativo, ¿cuánto dinero ha aportado el V Centenario del Tratado de Tordesillas en la celebración de ese Mercado Medieval?

Fuensaldaña a 18 de enero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3235-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a desviación presupuestaria de los gastos de la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3235-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según palabras textuales del Sr. Secretario de la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas en su comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda el pasado día 24 de Octubre de 1994, los gastos de la Sociedad en el año 1995 serán de 200.000.000, cantidad coincidente con lo que se apuntaba posteriormente en los Presupuestos de 1995. En concreto, lo distribuye así: 20.400.000 Ptas., en gastos de personal; 15.000.000 en aprovisionamientos; 15.150.000 en amortizaciones; 189.000.000 a otros gastos de explotación y servicios exteriores; 8.000.000 para gastos financieros.

Teniendo en cuenta que estas cifras suman un total de 247.550.000 Ptas., lo que habría que restar 4.000.000 ptas. que según el Sr. Secretario se ingresarían por la venta de catálogos y objetos, formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Cómo se explica esa desviación? ¿Es que se prevé que habrá un suplemento de crédito sobre la marcha?

Fuensaldaña a 18 de enero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3236-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a ubicación de cabinas de información del V Centenario del Tratado de Tordesillas en las provincias de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3236-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la comparecencia del Sr. Secretario de la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas ante la Comisión de Economía y Hacienda el día 24 de Octubre de 1994 dijo que en cada capital de provincia se habían instalado dos cabinas y que para su mantenimiento se había contratado una serie de personas. Por tanto se supone que son 18 cabinas en total.

1.º ¿Cuál ha sido la ubicación exacta a cada una de las dos cabinas de información en cada una de las 9 capitales de provincia de nuestra Comunidad?

2.º ¿En qué fecha comenzó a funcionar cada una de ellas y cuántas siguen en la actualidad?

3.º ¿En qué ha consistido la colaboración de los Ayuntamientos en cada caso?

Fuensaldaña a 18 de enero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3237-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a convenios de colaboración con diversas Entidades para la integración de alumnos en las Exposiciones del V Centenario del Tratado de Tordesillas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3237-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas,

1.º ¿Con cuántas entidades ha financiado convenios de colaboración para la formación de alumnos integrándolos en las Exposiciones del V Centenario del Tratado de Tordesillas como personal de Sala?

2.º ¿Quiénes son esas entidades en concreto y qué fecha tienen en cada caso los contratos firmados?

3.º ¿En qué ha consistido, la colaboración con: Banco Hispano-Americano (sic) (se supone cuando lo cita en su comparecencia el Sr. Secretario, se referirá al Banco Central-Hispano); con la Asociación de Alcaldes para el V Centenario del Tratado de Tordesillas; con la Fundación "Duques de Soria"; con Iberdrola, con la Fundación "Sánchez Alborno"; con la Casa de América; con la Fundación "Florián Docampo", de estudios zamoranos?

4.º ¿Qué fecha tiene en cada uno de esos casos, el convenio de colaboración firmado?

Fuensaldaña a 18 de enero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3238-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a Catálogo de la Exposición «Tordesillas 1994».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3238-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con motivo de la Exposición de "Tordesillas 1994" celebrada en la ciudad de Tordesillas se confeccionó un estupendo catálogo. Con referencia a ello formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿De cuántos ejemplares constó la edición?

2.º ¿Cuántos catálogos se han vendido de dicha Exposición en Tordesillas? (Independientemente de los que se hayan regalado)

3.º ¿Cuánto se ha ingresado por la venta del mismo? (Sólo de los de esa Exposición)

Fuensaldaña a 18 de enero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3239-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a Sesión de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas celebrada el 10-12-1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3239-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

LISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según la documentación consultada, el día 10 de Diciembre de 1993 se celebró una sesión de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Dónde se celebró esa reunión?
- 2.º ¿Quiénes fueron los asistentes?
- 3.º ¿Cuál fue el orden del día y a qué acuerdos se llegó?
- 4.º ¿Existe acta de esa sesión?

Fuensaldaña a 18 de enero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3240-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a participación de funcionarios y altos cargos en los Tribunales de los procesos selectivos de personal durante 1994.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3240-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Con respecto a la participación de personal al servicio de la Comunidad y Altos Cargos de la misma en procesos selectivos de la Administración Regional durante el ejercicio de 1994.

¿Qué funcionarios o altos cargos de la Comunidad han sido miembros de tribunales en procesos selectivos de personal de la Administración Regional?

¿En qué tribunales han participado cada uno de ellos y a propuesta de quién?

¿Qué cantidades han percibido por su participación en estos procesos selectivos por cualquier concepto?

Fuensaldaña a 18 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3241-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a personal de la Administración que ha impartido cursos organizados por la Junta en 1994.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3241-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué personal al servicio de la Administración ha impartido cursos de cualquier clase organizados por la Junta de Castilla y León durante 1994?

¿Qué cursos, en qué fechas, a qué grupo o grupos de funcionarios, sobre qué materias y qué número de horas ha impartido cada uno de ellos?

¿Qué cantidades ha percibido por cada uno de estos cursos?

¿Cuál es la valoración que mereció en cada caso el curso y los docentes para los alumnos?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3242-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a propuestas remitidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la Asociación para la Defensa de la Naturaleza (A.S.D.E.N.).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3242-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante la campaña publicitaria que la Junta de Castilla y León realizó sobre el Proyecto de Ley de Caza de

Castilla y León remitió a diversas asociaciones ecologistas, colectivos, etc. un borrador para conocer sus opiniones a efectos de su posible incorporación al proyecto definitivo.

Entre las asociaciones consultadas figuraba la Asociación Soriana para la Defensa de la Naturaleza (A.S.D.E.N.), que remitió abundantes propuestas concretas. Al parecer esta Asociación no ha recibido ninguna contestación de la Junta de Castilla y León a sus sugerencias, desconociendo, por tanto, la suerte que las mismas han corrido.

A fin de conocerla se han puesto en contacto con este Grupo Parlamentario recabando su ayuda. Por ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para la que se desea RESPUESTA por ESCRITO:

De las propuestas concretas remitidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la Asociación Soriana para la Defensa de la Naturaleza (A.S.D.E.N.):

- ¿Cuántas han sido admitidas?

- En caso de haberse aceptado alguna ¿Cuáles en concreto?

- ¿Cuáles han sido las razones que han motivado el rechazo de las no aceptadas?

Fuensaldaña, 20 de Enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3243-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a cumplimiento de Resolución sobre reparación de la Calzada Romana de la Plata en Terradillos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3243-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de 19 de noviembre de 1991, se aprobó por unanimidad una PNL en la que se instaba a la Junta a reparar la Calzada Romana de la Plata a su paso por Terradillos (Salamanca) reponiendo sus elementos al original independientemente de la investigación de los hechos que ocasionaron el destrozo de una parte de ella.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Se ha cumplido el objetivo de dicha PNL?

2.º ¿Qué trámites se han realizado para reparar la calzada?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3244-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a Sesión de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas celebrada el 7-12-1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3244-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según la documentación consultada, el día 7 de Diciembre de 1993 se celebró una sesión de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Dónde se celebró esa reunión?

2.º ¿Quiénes fueron los asistentes?

3.º ¿Cuál fue el orden del día y a qué acuerdos se llegó?

4.º ¿Existe acta de esa sesión?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3245-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Acuerdo de la Junta con el Ayuntamiento de Benavente para rehabilitación de un inmueble.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3245-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Alcalde de Benavente ha venido manifestando ante los medios de comunicación locales que se ha acordado firmar un protocolo entre Ayuntamiento y la Consejería de Cultura y Turismo para llevar a cabo las obras de rehabilitación del inmueble, donado por Doña Soledad Gutiérrez, con una aportación de la Junta del 70% y del Ayuntamiento de Benavente del 30%.

Dicho Convenio contemplará la realización de las obras en 2 anualidades, con un coste global de 100 millones.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿A qué acuerdos concretos han llegado Junta y Ayuntamiento de Benavente respecto a la rehabilitación de dicho edificio?

2.º ¿Cuál es el coste total que tiene el proyecto, y quién es el redactor del proyecto?

3.º ¿Qué partida presupuestaria es la destinada al pago de ese 70% de la Junta?

4.º ¿Es cierto que el proyecto parte de un estudio de usos que ya ha redactado los técnicos de la Junta?

Fuensaldaña a 24 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3246-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a sanción aplicada por vertido de purines en el Parque Natural de las Hoces del Río Duratón.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3246-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Acaba de conocerse la sanción que la Junta de Castilla y León ha impuesto a una empresa segoviana por unos vertidos de purines en el Parque Natural de las Hoces del Río Duratón. Sorprende que esta sanción haya sido la más baja posible, sobre todo si tenemos en cuenta que el vertido se ha producido dentro de los límites de un Parque Natural, y si ya es grave de por sí cualquier vertido de purines, esto se agrava si cabe al realizarse en un entorno natural como las Hoces del Río Duratón.

Desde luego no concuerda mucho el que se crea una figura de especial protección como es el Parque Natural, con que después la Junta de Castilla y León que es quien lo debe proteger sancione levemente las infracciones muy graves que se cometen en el propio Parque.

Y sorprende aún mucho más que la Junta actúe con tan poca firmeza en la defensa de nuestro medioambiente, cuando además el gerente de la empresa ha declarado que el vertido ha sido un posible sabotaje y que el asunto tiene un origen extraño.

De ser ciertas estas afirmaciones del gerente, nos encontramos ante un hecho gravísimo, pues es evidente el peligro de estos hechos se vuelve a repetir, y la Junta de Castilla y León no parece que haya tomado las medidas más adecuadas para que esto no vuelva a suceder.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Por qué ha aplicado la Junta de Castilla y León la sanción más baja en el apartado de infracciones muy graves en este vertido de purines?

2.º ¿Conoce la Junta las sospechas de sabotaje antes citadas?

3.º En caso afirmativo, ¿Qué investigaciones ha realizado y cuáles han sido los resultados?

4.º En caso negativo, y ante las declaraciones del gerente, ¿Piensa la Junta investigar este supuesto sabotaje?

Fuensaldaña a 26 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3247-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a adecuación de Zonas Recreativas en Carrascal del Río, Sebúlcór y Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3247-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 5 de este año 1995, se recoge una Resolución de la Dirección General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se adjudicaba la obra "ADECUACION DE ZONAS RECREATIVAS EN CARRASCAL DEL RIO; SEBULCOR Y SEGOVIA", expediente SG-24/94

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿A qué adecuación de zonas recreativas se refiere concretamente en cada municipio?

- ¿Cuál es el coste individualizado de cada una de ellas?

Fuensaldaña a 25 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3248-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a criterio del Presidente de la Junta acerca del escrito enviado al personal de la Delegación Territorial de Segovia sobre la participación en debates y mesas redondas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3248-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los funcionarios dependientes de la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia han recibido un escrito cuyo texto es el siguiente:

"Le recuerdo la ineludible obligación de todo el personal de ese Servicio Territorial de obtener la anticipada y preceptiva autorización de esa Delegación Territorial para participar en debates, mesas redondas y cualquier tipo de foros que puedan afectar a actividades y competencias de la Junta de Castilla y León".

En estas cortas líneas se resume el más amplio ataque a la libertad individual de las personas que uno pueda recordar.

Con esta obligación de pedir permiso al "JEFE", la Junta de Castilla y León pretende que ningún funcionario que sea, por ejemplo, miembro de una Asociación Deportiva, Cultural, Juvenil, de Ocio, etc., pueda participar en ningún foro donde se debate algo relacionado con las actividades y competencias de la Junta.

Y no digamos si el funcionario o laboral es Concejal, Alcalde, Diputado Provincial, Procurador, etc., entonces necesita que el "JEFE" le autorice a debatir en un Pleno, Comisión, reunión de trabajo, etc., donde los asuntos tengan relación con la Junta de Castilla y León.

Este escrito más que un oficio de la Junta de Castilla y León parece un oficio de la SANTA INQUISICION, recordando a los funcionarios quién manda y lo que pueden hacer o decir en relación con el "JEFE".

El Señor Lucas, como máximo responsable de la Junta, es el último responsable de este ataque a la libertad individual de estos castellano-leoneses cuyo único "pecado" es ser funcionarios o personal laboral de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Está de acuerdo el Presidente de la Junta de Castilla y León con el texto del escrito arriba citado?

Fuensaldaña a 26 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3249-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Tomillo Guirao y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a cambio de horario en la línea de viajeros Villarramiel-Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3249-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Tomillo Guirao, y D. Laurentino Fernández Merino, Procuradores pertenecientes al GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde hace tiempo viene funcionando el servicio de transporte regular de viajeros por carretera en la línea denominada: "Villarramiel-Valladolid", "Valladolid-Villarramiel", durante todos los días de la semana, excepto los domingos.

Este servicio de transporte es importante para las personas que residen en los municipios palentinos y vallisoletanos donde pasa el autobús, ya que de hacerlo a una hora apropiada pueden acercarse a la ciudad de Valladolid para realizar las gestiones que consideren oportunas.

Según nuestras noticias, durante el año pasado se modificó por dos veces el horario de salida hacia Valladolid, estos cambios causaron problemas a los usuarios al retrasar la llegada y no permitir el tiempo necesario para realizar las cuestiones objeto del viaje.

Por lo anteriormente expuesto, estos Procuradores preguntan:

1.º ¿Conoce la Dirección General de Transportes y Carreteras los cambios de horario efectuados el año pasado en la mencionada línea?

2.º ¿Fue autorizada la modificación horario por la Dirección General?

3.º ¿Existe constancia real de que el cambio de horario ha producido problemas a los usuarios?

4.º ¿Qué subvención anual recibe dicho servicio?

Fuensaldaña a 30 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3250-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a expedientes sancionadores a la Empresa CONORSA.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3250-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha iniciado y, al parecer, resuelto varios expedientes sancionadores a la empresa CONORSA en la provincia de Segovia. Alguno de ellos como consecuencia de la extracción de tierras en el municipio segoviano de Juarros de Voltoya.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- 1.º ¿Cuántos expedientes sancionadores ha tramitado la Junta de Castilla y León a la empresa CONORSA?
- 2.º ¿Cuántas y de qué cuantía cada una han sido las sanciones impuestas en su caso?
- 3.º ¿Ha presentado recursos la empresa a estos expedientes?
- 4.º En caso afirmativo, ¿Cuál ha sido la resolución de la Junta a estos recursos, a cada uno de ellos?
- 5.º ¿Se ha producido el abono, en su caso, por parte de CONORSA de las posibles sanciones?
- 6.º En caso afirmativo, ¿En qué fechas se han producido los abonos?

Fuensaldaña a 31 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

Contestaciones

PRÉSIDENTENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2603-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a información de la Junta acerca de la instalación de una factoría de «Pilz» en Avila y fechas de las prórrogas solicitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2603-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./2603, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANTONIO HERREROS HERREROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A INFORMACION DE LA JUNTA ACERCA DE LA INSTALACION DE UNA FACTORIA DE PILZ EN AVILA Y FECHAS DE LAS PRORROGAS SOLICITADAS.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita (P.E.2603) formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, sobre el proyecto de instalación de la empresa PILZ en Avila, comunico a V.E. lo que sigue:

El proyecto de la empresa PILZ ESPAÑA, S.A., en Avila, ha sido objeto de dos concesiones de subvención, una por el Ministerio de Economía y Hacienda por Incentivos Económicos Regionales y otra de la Junta de Castilla y León por Incentivos Territoriales. Las concesiones iniciales fueron con fechas, respectivamente 27 de noviembre de 1.990 y 29 de abril de 1.993.

De acuerdo con la última información disponible, expresada por la empresa con fecha 25 de noviembre de 1.994, con motivo de sendas solicitudes de prórroga en la ejecución de los proyectos, se alega: "Se está a punto de cerrar negociaciones con un grupo industrial para poder iniciar las obras previstas, aprovechando la evolución favorable de las circunstancias económicas..."

El expediente de concesión de Incentivos Económicos Regionales ha sido objeto de petición de tres prórrogas en las fechas: 12 de noviembre de 1.991, 8 de octubre de 1.993 y 25 de noviembre de 1.994.

El expediente de concesión de Incentivos Territoriales ha sido objeto de petición de dos prórrogas con fechas: 8 de octubre de 1.993 y 25 de noviembre de 1.994.

En ambos la última prórroga fue con fecha de 25 de noviembre de 1994, que han sido resueltas por la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales con fecha 12 de enero de 1995 y por la Dirección General de

Economía y Asuntos Comunitarios con fecha 20 de enero de 1995.

Valladolid, a 30 de enero de 1995

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Fernando Becker Zuazua*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2644-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a diversos extremos sobre cursos de formación, financiados durante 1993 y 1994 por las Consejerías de Agricultura y Sanidad y Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2644-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./2644, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE CURSOS DE FORMACION FINANCIADOS DURANTE 1993 Y 1994 POR LAS CONSEJERÍAS DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

Recabados datos de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y Sanidad y Bienestar Social en relación con la cuestión planteada por S.S., comunico a V.E. lo siguiente:

- 1) Desde la Consejería de Agricultura y Ganadería, los cursos de formación realizados que se han financiado durante el año 1993 ascienden a 278, siendo la finalidad principal de los mismos la formación y la capacitación de empresarios agrarios y de todos aquellos relacionados con el sector.

El contenido de los citados cursos ha versado fundamentalmente, entre otros, sobre los temas de: Ovino y

Caprino, Inseminación Artificial, Vacuno Leche, Asociacionismo Agrario, Agentes Desarrollo Rural, La Mujer en el Medio Rural, Incorporación a la Empresa Agraria, Nuevas Técnicas Cultivo Remolacha, Contabilidad y Gestión de Cooperativas, Alimentación Animal, Manejo y Reproducción de Porcino, Cultivos Hortícolas, Recuperación y Promoción de Actividades Artesanales y Asociativas, Transformación y Producción de Quesos, Técnicas de Apicultura, Reducción costes Agricultura, y demás de interés a propuesta de Organizaciones y Entidades que desarrollan sus actividades en el entorno del sector.

La financiación está dirigida a Entidades, Organizaciones Profesionales, Cooperativas y Agrupaciones que han participado en la convocatoria pública que esta Consejería tiene establecida para la financiación de estas actividades, a través de la Orden por la que se regulan y convocan ayudas destinadas a la realización de cursos de capacitación agraria y desarrollo rural.

Respecto a otros trabajos subvencionados que se han encomendado por la Consejería a las Asociaciones Profesionales Agrarias, cabe destacar la tramitación de expedientes de ayudas acogidas al R.D. 1887 y concordantes que en virtud de la complejidad del Reglamento Europeo y de dicho Real Decreto exigen un apoyo notable a los agricultores para la redacción de los diversos documentos inherentes a la solicitud.

Dicha tramitación y la Ayuda correspondiente otorgada a las Organizaciones Profesionales Agrarias (O.P.A.S.) viene siendo regulada en las Ordenes Anuales de Convocatoria que con este objeto publica esta Consejería.

Las órdenes establecen una ayuda a las O.P.A.S. para cada expediente tramitado, no estando limitada ni preestimada de ninguna forma (que no sea la-limitación presupuestaria global para la línea de ayudas) la participación de cada O.P.A., que puede por tanto intervenir con la actividad y presencia que estime oportuna en función de su mayor o menor implantación, interés por la línea u objetivos internos.

- 2) Por lo que se refiere a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, los cursos de formación que ha realizado se relacionan en el ANEXO I.

Valladolid, a 6 de Enero de 1995

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO I: CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

EJERCICIO 1.993

CURSOS	ENTIDADES	IMPORTE
- Prevención drogodependencias y reinserción social de drogo-dependientes rehabilitados . T.F. Drogas	Grupo Interdisciplinar sobre Drogas	320.000
- Seminarios sobre estrategias y pautas de actuación desde el nivel de atención primaria en Servicios Sociales . T.F. Drogas	Grupo Interdisciplinar sobre Drogas	850.000
-Jornadas sobre Servicios Sociales de base en la intervención de drogodependencias. T.F. Drogas. Palencia	Grupo Interdisciplinar sobre Drogas	800.000
- Métodos y Técnicas de grupo en la atención a toxicomanías T.F. Drogas.	Grupo Interdisciplinar sobre Drogas	950.000
- Talleres sobre la intervención grupal en Alcoholismo . T.F. Drogas . Valladolid.	Grupo Interdisciplinar sobre Drogas	975.200
-Aplicación desarrollada bajo superbase 4. Avila.	Divisa Informática , S.A.	103.500
-Utilización servicio telefónico colectivo Tercera Edad.	Teleaction, S.A.	530.000
-Taller de formación de formadores en "Consejo" e infectados V.I.H. T.F. lucha contra el SIDA	Hostelera Campo Grande, S.A.	597.099
- Curso artes gráficas. Convenio Inserción profesional jóvenes situación de riesgo.	Adsis	6.000.000
- Curso estética y peluquería. Convenio Inserción profesional jóvenes situación de riesgo.	Oblatas del Santísimo Redentor	2.192.900

CURSOS	ENTIDADES	IMPORTE
- Cursos de Formación, empleo y economía social.	Asoc. para Formación en nuevas tecnologías	48.000.000
	Instituto Tecnológico	23.411.074
	Agrup. C.L.E. Economía Social	30.000.000
	Fundación Docente CLES	29.586.000
	Cámara de Contratistas C.L.	50.985.000
	Asoc. para la Formación Euroforo 2.000	64.000.000
	Fed. Cooperativa de T.A.	26.051.423
	Fundación Formación y Empleo (FOREM)	67.712.881
	Confederación Regional C.G.T. Juventud	40.000.000
	Asoc. C. y L. Academias Privadas	42.750.331
	Confederación Empresarios C. y L.	92.976.690
	Fundación cultural José Canalejas	26.880.000
	Instituto de Formación y Estudios Sociales	73.045.371
	Asociación Jóvenes Industriales	26.519.378
	Anacen	525.920

EJERCICIO 1.994

CURSOS	ENTIDADES	IMPORTE
- Programa de intervención en grupo con mujeres maltratadas. Convenio	Instituto de la mujer.	539.584
- Jornadas nacionales "La mujer y el Islam"	Agenda de la Comunicación, S.L.	341.472
- Jornadas sobre la familia. León	Centro de Orientación familiar	250.000
- Formación Continuada dirigida a profesionales sanitarios de C. y L.	En colaboración con el Consejo Autonómico de Enfermería de C. y L.	40.000.000
- Curso de Encuadernación. Convenio inserción profesional jóvenes en situación de riesgo.	Asociación CAUCES	2.500.000
- Curso iniciación artes gráficas. Convenio inserción profesional jóvenes en situación de riesgo.	Asociación ADSIS	4.000.000
- Curso electricidad de viviendas. Convenio inserción profesional jóvenes en situación de riesgo.	Hnos. Instrucción Cristiana	3.500.000
- Curso de carpintería. Convenio inserción profesional jóvenes en situación de riesgo.	Asociación CAUCES	350.000
- Curso ayudante de cocina. Convenio inserción profesional jóvenes en situación de riesgo.	Asoc. de Vecinos "La Unión" de Pajarillos	2.500.000
- Curso de carpintería. Convenio inserción profesional jóvenes en situación de riesgo.	Asoc. Promoción Gintana	5.000.000

CURSOS	ENTIDADES	IMPORTE
- Curso Tapicería. Convenio inserción profesional jóvenes en situación de riesgo.	A.S.E.C.A.L.	2.800.000
- Curso carpintería. Convenio inserción profesional jóvenes en situación de riesgo.	Hnos. Instrucción Cristiana	4.000.000
- Formación profesional en materia de drogodependencias. Convenio	Universidad Complutense de Madrid	3.000.000
- Cursos de formación, empleo y economía social	Anacen	40.400.000
	Fundación Formación y Empleo (FOREM)	98.800.000
	Fundación Autoempleo	32.000.000
	Asamblea Provincial de la Cruz Roja	32.000.000
	Instituto Formación y Estudios Sociales	103.500.000
	Asociación diseño y moda	32.000.000
	Fundación Cultural Jose Canalejas	35.200.000
	Confederación Empresarios de C. y L.	132.187.500
	Cámara Contratistas C. y L.	18.600.000
	C.I.T. FECITAL	32.000.000
	Cámara Oficial Comercio e Industria. Soria	26.294.996
	Fed. Cooperativas T.A. de C. y L.	33.000.000
	CECAL	30.000.000
	Fundación Quarkcon	32.000.000
	Asociación Beatriz de Suabia	29.536.000
	Fed. Asoc. Ingenieros Técnicos Ind. C. y L.	32.000.000

PAG: 22.743



